NOTA DNCP/DNC/N° 30049 / 2017

Asunción, 17 de noviembre de 2017

Sra.
Lise Vera
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
PRESENTE:

Ref.: Adjudicación - ID N°: 325428
Descripción: LLAMADO MOPC N° 26/2017 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS , TONER Y FOTOCONDUCTOR

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Solicitamos a la convocante tener en cuenta en sus próximas adjudicaciones el Art. 28 de la Ley 2051, que establece el plazo que entre la fecha de la Apertura de Ofertas y la Adjudicación no debe sobrepasar los 40 días calendarios, además, en el mencionado art. se observa que desde la resolución de adjudicación y la última notificación realizada no debe exceder los 5 días corridos.
2. Verificamos que en el acta de apertura no se verifican completamente las firmas de los presentes debido a la calidad del escaneado.
3. Indicamos a la convocante que el representante legal de Insumos SRL no coincide con lo establecido en el SIPE.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Lendi Cerrano
Técnico Verificador

CPN Andrea Molinas
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

Abg. Karen Aguilera
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/LC

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py